

HACIENDA

Beneficios tributarios a comercios en Bogotá



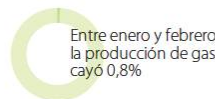
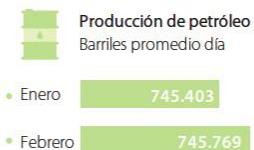
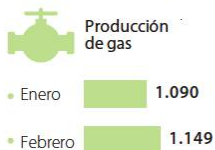
Colprensa

Según la alcaldesa **Claudia López**, Bogotá otorgará descuentos tributarios de hasta 120% en el impuesto de Industria y Comercio (ICA) a los establecimientos comerciales cuya actividad económica no sea la de plazas de estacionamiento o garajes para automóviles o bicicletas y que implementen módulos de cicloparqueaderos en sus sedes. El descuento tributario es hasta por cinco años. (VAF)

ENERGÍA

Producción de petróleo cayó 15,1% en febrero

PRODUCCIÓN HIDROCARBUROS EN FEBRERO



Fuente: Minminas / Gráfico: LR-VT

El **Ministerio de Minas y Energía** informó que en febrero de 2021 la producción de petróleo fue de 745.769 barriles promedio día, lo que supone una caída de 15,1% frente a la cifra de 878.389 bpd del mismo mes de 2020. Sobre la producción comercializada de gas, señaló que ascendió a 1.149 millones de pies cúbicos por día (mpcd), lo que representa un alza de 0,5% frente a 1.143 mpcd de febrero de 2020. (LVM)

SALUD

Ya van dos millones de colombianos vacunados



Presidencia

Tras más de un mes de que iniciara el Plan de Vacunación el pasado 17 de febrero, Colombia alcanzó ayer dos millones de dosis de vacunas aplicadas. La persona que recibió esta dosis fue **Elizabeth Pérez Ramos**, de 77 años, en el **Hospital Universitario del Caribe** en Cartagena. El presidente **Iván Duque** reiteró que al 17 de abril el **Gobierno** espera haber aplicado tres millones de dosis. (VAF)

PROYECTO DE LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

PROYECTO DE LEY 365 DE 2020

Autores:

José David Name

Nora García

Didier Lobo

Alejandro Corrales

Fuente: PL Gráfico: LR-ER

RECIBIÓ MENSAJE DE URGENCIA DEL GOBIERNO

Iniciativa Parlamentaria

Radicado 27 de noviembre

Capítulos 3

Estado A la espera de primer debate en Comisión V

Artículos 41

ALGUNOS PUNTOS DEL ARTÍCULO

- Empoderamiento del Fenoge
- Contribución a la Superintendencia de Servicios Públicos
- Incentivos a la movilidad eléctrica
- Emergencia energética
- Nuevas fuentes no convencionales de energías renovables (Fnrcr)
- Creación de Fondo Único de Soluciones Energéticas (Fonenergía) Sustituye:
 - Programa de Normalización de Redes Eléctricas (Prone)
 - Fondo de Apoyo para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (Faer)
 - Fondo de Apoyo para la Energización de las Zonas no Interconectadas (fazni)
 - Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural (Fcffgn)

Proyecto reviviría la sobretasa de energía que tumbó la Corte

ENERGÍA. EL GOBIERNO NACIONAL PRESENTÓ MENSAJE DE URGENCIA PARA LA INICIATIVA LEGISLATIVA QUE BUSCA IMPULSAR EL PROCESO DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL PAÍS



Camilo Sánchez
Presidente Andesco

“Preocupa la contribución especial que quieren meter a favor de la Creg y la Superservicios. Es increíble que se quiera repetir lo que ya la Corte dijo que era inexecutable”.

365

DE SENADO ES EL NÚMERO DEL PROYECTO DE LEY PRESENTADO PARA AVANZAR EN LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.

Siganos en:
www.larepublica.co
Con más sobre la oferta de ExxonMobil para el segundo piloto de fracking.



BOGOTÁ
El Gobierno radicó mensaje de urgencia para el proyecto de ley 365 de *Senado*, que busca impulsar la transición energética y aumentar la competitividad del sector. La iniciativa, que en líneas generales es considerada por los gremios como positiva, tiene algunos artículos que generan alerta, como el intento de revivir una contribución especial que ya fue declarada inexecutable por la *Corte Constitucional*.

“Nos preocupa la contribución especial que quieren meter a favor de la *Creg* y la *Superintendencia de Servicios Públicos (Sspd)*. Es increíble que se quiera repetir lo que ya la *Corte* dijo que era inexecutable, y como está planteado, es igual a como estaba en el Plan de Desarrollo”, explicó el presidente de *Andesco*, **Camilo Sánchez**.

En efecto, el artículo 28 del proyecto plantea una contribución a favor de la *Creg*, la *Sspd* y la *CRA* “con el fin de financiar los gastos de funcionamiento e inversión (...) y en general recuperar los costos del servicio”.

Ese punto ha generado polémica, pues desde el legislativo se ha dicho que el artículo fue incluido a petición del *Ministerio*

de *Minas*, mientras que desde este último, en cambio, se ha reiterado que si bien ven el proyecto “con buenos ojos” se trata de una iniciativa legislativa.

Preguntado sobre el origen del artículo el senador **José David Name**, uno de los autores, explicó que “en el proceso de elaboración del proyecto, interactuamos con el *Ministerio de Minas y Energía*. Como fruto de ello, a iniciativa de los autores, se incorporaron algunos aspectos, como el que usted menciona”.

Además de ese punto, hay otros que generan inquietud, como el artículo 24, que le da a *MinMinas* la posibilidad de declarar la emergencia energética.

“Eso genera incertidumbre porque los inversionistas tienen acá sus recursos bajo la premisa de que tenemos un marco regulatorio estable”, anotó el presidente de *Andeg*, **Alejandro Castañeda**, quien además advirtió sobre los posibles cambios en la forma del cargo de confiabilidad. El artículo 37, en efecto, establece los principios de confiabilidad energética.

“La preocupación es que todas las tecnologías van a tener asignación de confiabilidad. La confiabilidad no es algo que se atribuya por decreto, sino por la tecnología. Abrir una discusión sobre el cargo, cuando hay cerca de 2.600 mw desarrollándose con importantes inversiones de por medio, no tiene sentido y genera inseguridad”, agregó.

El proyecto, además, plantea un fortalecimiento del *Fenoge*, incluye incentivos para nuevas fuentes no convencionales de energías renovables, como el hidrógeno verde y la geotermia, e incentivos para la movilidad eléctrica. Estos dos, coinciden los gremios, deberían ampliarse para abarcar más.

Finalmente, está la creación del *Fondo Único de Soluciones Energéticas (Fonenergía)*, que entraría a sustituir el Programa de Normalización de Redes Eléctricas (*Prone*), el Fondo de Apoyo para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (*Faer*), el Fondo de Apoyo para la Energización de las Zonas no Interconectadas (*Fazni*), y el Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural (*Fcffgn*).

LAURA VITA MESA
lvita@larepublica.com.co